

BUENOS AIRES

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA

INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 9

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. Nº 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por cinco días en los autos "OVERSAFE SEGUROS DE RETIRO S.A. s/Liquidación judicial forzosa" (Expte. Nº 094893) que se han readecuado las fechas oportunamente fijadas y en consecuencia, podrán los acreedores presentar a los delegados liquidadores Domingo Fortunato Gómez Bisgarra, Daniel Diego Tamai y Alicia Nilda Sturla -con domicilio en Belgrano 926 de esta ciudad y Tel.: 4338-4000-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29.05.14 -oportunidad en que deberán acompañar copia de DNI o constancia de CUIT/L-. Dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentar una contestación a las observaciones formuladas. Los delegados liquidadores presentarán los informes que disponen los Arts. 35 y 39 los días 14.07.14 y 09.09.14 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 11.08.14. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 02.09.14 a las 11:00 horas. Buenos Aires, 13 de Marzo de 2014. Florencia M. Claus, Secretaria Interna.

S/C 225477 Mar. 31 Abr. 7

TRIBUNAL COLEGIADO

DE INSTANCIA UNICA

DEL FUERO DE FAMILIA Nº 1 DEL

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

El Tribunal Colegiado de Instancia Unica del Fuero de Familia Nº 1 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Unica, en el Expte. Nº 72.776, caratulado: "VIÑAS NICOLAS y Otro/a s/Abrigo", notifica al Sr. Carlos Alberto Jesús Viñas, D.N.I. 20.149.713, del siguiente resolutorio: "Quilmes, 23 de Diciembre de 2.013. Autos Y Vistos:... Resultando:... Considerando:... Resuelvo: I.-Decretar el estado de desamparo de los niños Agustina Florencia Viñas, D.N.I. Nº 44.156.555 y Nicolás Gabriel Viñas, D.N.I. Nº 48.740.096, respecto de su padre Carlos Alberto Jesús Viñas, D.N.I. Nº 20.149.713 y su madre Lorena Vesica Noemí Saucedo, D.N.I. Nº 34.021.486, y consecuentemente situación de adoptabilidad (Arts. 307 Inc.2 del C.C... 7 de la Ley Nº 14.548, 3, 9.1, 19, 20 y ccs. de la C.I.D.N. y 75 Inc.22 de la C.N.) II.-... III-. Regístrese. Notifíquese a los progenitores, en el caso de 1a Sra. Saucedo, personalmente o por cédula (art. 135 del C.P.C.C) y respecto del Sr. Viñas, mediante edictos a publicarse -por dos días- en el diario "San Jorge Virtual" de San Jorge, Pcia. De Santa Fe, en el diario "El Litoral" de la Pcia. de Santa Fe y en el BOLETIN OFICIAL de las Pcias. de Buenos Aires y de Santa Fe (Art. 145, Sig. y ccs. del C.P.C.C.), quedando a cargo del Ministerio Pupilar, la confección y diligenciamiento de las piezas respectivas... Fdo. Germán Luis Meiszner, Juez. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el BOLETIN OFICIAL de Buenos Aires y de Santa Fe y en los Diarios "San Jorge Virtual" y " El Litoral" ambos de la Pcia. De Santa Fe, en forma gratuita. Claudia Rita Psenda, Secretaria Adscripta.

S/C 11198 Mar. 31 Abr. 1
